

ABC MADRID VIERNES 25-5-2001

Educación investiga si se discriminó al escolar diabético

Además del niño de Las Rozas hay otros dos casos con enfermos de sida y espina bífida

MADRID. ABC

El presidente de la Comunidad, Alberto Ruiz-Gallardón, anunció ayer que encargará un informe para averiguar si se ha discriminado al niño de 13 años al que el colegio Zola de Monterrozas ha impedido realizar el viaje de fin de curso por ser diabético.

La Liga Europea de Diabéticos, por su parte, ha solicitado al Defensor del Menor de Madrid que se persone en el expediente que esta institución ha abierto.

Ruiz-Gallardón hizo pública su intención de iniciar una investigación para conocer si realmente se ha cometido un acto de discriminación respecto a David, de 13 años, a quien desde el colegio Zola de Monterrozas, en el municipio de Las Rozas, se le impide disfrutar del viaje de fin de curso, que iba a realizar a los Picos de Europa, junto al resto de sus compañeros por ser diabético.

El presidente de la Comunidad explicó en este sentido que, pese a que se trata de un centro privado sobre cuya gestión la Comunidad de Madrid no tiene ningún tipo de competencias, la labor de las administraciones públicas también consiste en vigilar estos colegios para que en cualquier caso no se produzca ningún tipo de discriminación, tal y como ha sucedido con este alumno de trece años.

Ruiz-Gallardón ha realizado estas declaraciones después de que ABC denunciara este caso de discriminación el pasado sábado, tras conocer que a un menor no se le permitía realizar un viaje junto al resto de sus compañeros, de primero de ESO, por ser diabético.

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO LO NIEGA

La dirección del colegio, sin embargo, niega que éste sea un caso de discriminación y alega que el centro no puede correr este tipo de riesgos —al consentir que realice un viaje de estas características— y añade que esta decisión se ha tomado para evitar mayores problemas de salud al alumno, a pesar de que los médicos que tratan a David en el Hospital La Paz le habían recomendado esta actividad como terapia.

Por otro lado, el presidente de la



En la imagen, David (a la derecha) sale del colegio Zola de Monterrozas

A. R.

El colegio no da marcha atrás

Desde el colegio Zola de Monterrozas reconocen que David, el niño diabético, tiene un carácter serio y responsable, y que en todo momento ha participado en las actividades del centro, tanto académicas como extraescolares.

Sin embargo, consideran contraproducente el viaje del alumno a los Picos de Europa, como tenía previsto, ya que «si se pre-

sentase algún tipo de complicación en el transcurso de la excursión los recursos con los que contaríamos no serían sencillos».

Asimismo, fuentes del colegio han señalado que los facultativos les han recomendado tener siempre en el botiquín del centro «glucadom», una medicina que toda persona que sufra diabetes puede necesitar en algún momento.

Liga Europea de Diabéticos aseguró ayer que entre las razones por las que la Liga se ha personado en este caso se encuentran las contenidas en la Constitución Española sobre la no discriminación, y los propios fines de la Liga, entre los que destaca el garantizar los derechos legítimos de los diabéticos ante cualquier órgano institución, con el alcance necesario para personarse en conflictos en los que esté en juego el derecho fundamental de un diabético.

DOS CASOS MÁS

Por otro lado, Javier Urrea, el Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, asegura que además del niño de Las Rozas, se han producido dos casos más de discriminación estos días. Se trata de una niña con espina bífida, discriminada en un colegio público, y un niño con VIH, expulsado y más tarde readmitido.

En relación con el caso de Las Rozas, el Defensor del Menor declaró a Ep que la institución que preside ya se había personado en el caso del niño con diabetes desde el mismo momento en que se publicó la noticia en ABC.

«En el mismo momento en que lo conocí abrimos de oficio un informe porque consideramos que es un caso gravísimo que atenta directamente con algo fundamental como es la Ley de Protección Jurídica del Menor y con la propia Constitución Española, que en su artículo 14 dice que no se puede discriminar a las personas por ninguna causa», añade el Defensor del Menor.

«Pero es que hay más, porque en un colegio público de integración tenemos un caso de una niña con espina bífida, que tiene problemas. Es igual que el caso sea en un colegio público o privado, lo que es intolerable es que se produzcan estas cosas», señaló Urrea.

Relató asimismo el caso de otro colegio de Madrid, al que acuden tres hermanos, y muy recientemente se descubrió que uno de los niños está infectado con el VIH, «y al día siguiente lo han echado. Nos hemos puesto en marcha inmediatamente y han tenido que readmitirlo en poquísimos días», agregó Javier Urrea.